



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 14

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 24 de octubre de 2000,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia de la Secretaria general de Asuntos Sociales, Ilma. Sra. doña María Concepción Dancausa Treviño, ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, para que informe sobre el desarrollo y los acuerdos conseguidos en la Conferencia de Seguimiento de Pekín + 5, celebrada en Nueva York (Estados Unidos) del 5 al 9 de junio de 2000. (Número de expediente Senado 713/000013 y número de expediente Congreso 212/000048.) | 220 |
| — Constitución de la Ponencia para el estudio de la erradicación de la violencia doméstica. (Número de expediente Senado 573/000003 y número de expediente Congreso 154/000006).. | 220 |

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

— **COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO Y LOS ACUERDOS CONSEGUIDOS EN LA CONFERENCIA DE SEGUIMIENTO DE PEKÍN + 5, CELEBRADA EN NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS) DEL 5 AL 9 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente Senado 713/000013 y Número de expediente Congreso 212/000048)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías; buenos días, señora Secretaria general de Asuntos Sociales. El primer punto del orden del día es la comparecencia de la Secretaria general de Asuntos Sociales para informar sobre el desarrollo y los acuerdos conseguidos en la Conferencia de Seguimiento de Pekín + 5, celebrada en Nueva York (Estados Unidos) del 5 al 9 de junio de 2000.

La Comisión de los Derechos de la Mujer ha querido, porque así lo han deseado sus miembros, que en primer lugar compareciera ante esta Comisión —como así sucedió hace unos días— el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para explicar la política de su Departamento con respecto a los temas que nos competen, a los temas de mujer. Qué le voy a decir a usted, señora Dancausa, cuando ha sido Directora del Instituto de la Mujer y ahora tiene la responsabilidad de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Sabemos de su trabajo —mucho y bueno— en los temas de mujer y, aunque es una opinión personal, quiero expresarlo así y compartirlo con todos ustedes, porque son temas que, generalmente para bien, aunque muchas veces con auténticos problemas, cada día nos afectan y cada día debemos trabajar para que la igualdad real y sobre todo la igualdad de oportunidades lleguen absolutamente a todos.

Hoy tratamos un tema especial, por el que usted comparece, porque así se ha solicitado por los grupos parlamentarios, y es para que nos explique qué ha pasado, cómo es, cómo se está llevando, cuál ha sido la valoración del Pekín + 5, reunión importantísima celebrada en Nueva York en el mes de junio.

Le damos la bienvenida en nombre de todas las personas que componemos y trabajamos en esta Comisión, y le doy la palabra para que nos pueda exponer su opinión y su criterio sobre este asunto. Gracias.

Tiene la palabra, señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todas.

Agradezco también el estar aquí con todas ustedes para poder explicarles cómo ha sido el proceso de Pekín + 5, que creo que es un proceso importante, no sólo para nuestro país sino para todos los del mundo, respecto a lo que debe ser el avance de las mujeres en la sociedad.

Como sin duda ya conocen, la Sesión Especial de la Asamblea General, que se denominó *Mujeres 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI*, tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 5 al 9 de junio de 2000, con la asistencia de delegaciones de 188 países, y culminó con la adopción por consenso de una declaración política y de un documento de resultados. He traído aquí, y hago entrega de él a la Presidenta para que lo distribuya entre los miembros de la Comisión, lo que llaman el informe amplio, que es el resumen de la versión ya oficial de las Naciones Unidas respecto al documento que salió en la Conferencia de Pekín + 5, así como los boletines que el Instituto fue publicando, no sólo en el proceso preparatorio, sino también una vez que se celebró esa sesión especial, con el fin de dar información a las organizaciones no gubernamentales, a las Comunidades Autónomas y a todos los ayuntamientos.

En primer lugar, lo que quiero destacar es la importancia que ha tenido esta sesión especial, porque en ella se han evaluado los logros y los progresos de los Estados desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, que se celebró en Pekín en 1995, y, por otra parte, se han abordado nuevas medidas e iniciativas para una aplicación plena y acelerada de la Plataforma de Acción adoptada en dicha Conferencia.

Hay que remontarse a los actos preparatorios de este proceso de revisión, que han sido numerosos y sobre los que, como decía, se ha venido informando a través de los boletines informativos que ha editado el Instituto de la Mujer.

Sobre estos actos preparatorios me referiré, en primer lugar, a la Conferencia Europea de Seguimiento de la Plataforma, que tuvo lugar en Madrid los días 23 y 24 de noviembre de 1998, que fue organizada por el Instituto de la Mujer en colaboración con la Comisión Europea, bajo los auspicios de la presidencia austriaca y en la que participaron ministros y representantes de los países de la Unión Europea y de otros de Europa central y oriental. Si recuerdan, puesto que muchas de ustedes asistieron, allí se trataron cuatro áreas de la Plataforma de Acción: educación, violencia contra la mujer, economía y empleo, y poder y toma de decisiones. Quiero destacar, para que ustedes lo recuerden, la importancia que nosotros, y todos los países de la Unión Europea que participaron, dimos a la comunicación conjunta de todos los países sobre la violencia ejercida contra la mujer. En ella, y sobre la base de una propuesta del Parlamento Europeo, se acordó emprender una campaña de lucha contra la violencia que la Unión Europea llevó a cabo el año pasado.

De forma complementaria, durante el año 1999, tuvieron lugar, con los socios comunitarios, diversas reuniones destinadas a examinar las áreas y los temas de la Plataforma tales como la violencia, el empleo, la conciliación, así como para establecer posiciones comunes.

Otra cita importante dentro de este proceso preparatorio fue la Reunión Regional Preparatoria de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, que se celebró en Ginebra en enero de este año, y en la que también se efectuaron aportaciones al proceso de revisión. Aquí se acordaron documentos de conclusiones en varios ámbitos: la mujer y la economía, la violencia contra las mujeres y las niñas, las mujeres y las niñas en situaciones de conflictos armados, las mujeres en puestos directivos y los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres. También en esta reunión intervino el Gobierno español a través del Instituto de la Mujer, que colaboró en dos de los cinco paneles, haciendo propuestas, clarificando contenidos y, por tanto, contribuyendo a las declaraciones institucionales.

Por otra parte, también tuvo lugar otra reunión previa al 44 período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, fue la Conferencia Europea sobre Seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, que se celebró en Bruselas los días 3 y 4 de febrero. En ella participaron dos personas de la delegación gubernamental y tres personas representantes de ONGs que están dentro del Consejo Rector del Instituto de la Mujer. Los asuntos que se trataron en esta Conferencia fueron: el *mainstreaming* de género en todas las políticas, el género en la cooperación al desarrollo, la participación de las mujeres en la política, la sociedad y la economía y los derechos humanos de las mujeres. Con independencia de todas estas reuniones preparatorias durante todo el proceso anterior a lo que fue la celebración de la Conferencia, como es lógico, hubo consultas informales, por escrito, de forma oral, para poder preparar esta sesión especial que por fin se celebró del 28 de febrero al 17 de marzo de 2000.

Durante este período de sesiones, el tiempo de trabajo se dividió, y se dedicaron cuatro días a los trabajos de la Comisión y el resto del tiempo ya se constituyó como Comité preparatorio de la sesión especial. Se trabajó intensamente, a través de debates y de paneles, sobre la base de los informes del Secretario general de las Naciones Unidas y otra documentación, y se llevó a cabo un debate general centrado en los siguientes temas: seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial y revisión global y examen de la interplementación de la Plataforma de Acción de Beijing, que contó con una amplia participación de gobiernos, de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones intergubernamentales y de entidades de las Naciones Unidas. Todas las delegaciones reafirmaron su firme decisión de adhesión a la Plataforma de Acción como un documento fundamental que no admitía renegociación y como instrumento indispensable para el logro de la igualdad entre géneros. También

se reconoció la necesidad de que este período extraordinario de sesiones imprimiera un nuevo impulso a la aplicación de la Plataforma, ya que los cinco años transcurridos desde su aprobación habían constituido un período demasiado breve para que se cumplieran todos los compromisos que se habían adquirido en la Plataforma. Hubo, pues, un deseo de avance y de que no se retrocediera sobre lo que ya se había acordado en Pekín, y de forma complementaria se puso de manifiesto el papel esencial de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como del Protocolo facultativo a la Convención que nuestro país firmó el 14 de marzo del año 2000.

Se ultimaron también los detalles de organización de la sesión especial, se propusieron los planes de discusión, los procedimientos de acreditación de las ONGs y se avanzó sustancialmente en la negociación del proyecto de declaración política que estaba previsto adoptar en la sesión especial, aunque también hay que decir que no se avanzó, como cabría esperar, respecto al documento de resultados dada la lentitud y la falta de concreción de las posiciones del grupo de los 77 y de China. Quiero también recordar que, además, este grupo, que en anteriores ocasiones era compacto, en este caso se había dividido prácticamente en tres: por una parte, estaban los países de Latinoamérica, por otra estaba África y, por otra, el resto de los países que componían este grupo, lo que sin duda dificultó las negociaciones.

En el intervalo de tiempo hasta la sesión de junio, también se llevaron a cabo consultas informales en períodos concretos para avanzar en la negociación de este documento.

Debo señalar aquí que, paralelamente a estas actividades internacionales, que han supuesto una activa participación en los grupos de negociación con aportación de sugerencias y de informes, también a nivel interno ha sido muy importante la coordinación que se ha llevado a cabo por el Instituto de la Mujer, así como toda la información que se ha venido facilitando. Como decía al principio, se prepararon una serie de boletines informativos de los que se han editado seis números y que han tenido como objetivo difundir, de la manera más amplia posible, los trabajos preparatorios de la Asamblea Especial dada la importancia del evento. Este boletín informativo se distribuyó a las ONGs, a los institutos universitarios, a los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, a los centros de información y documentación educativa, explicando lo que eran los trabajos preparatorios, dedicando un número completo al 44.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y, los dos últimos, íntegramente a la sesión especial. Además, se suministró información a través de la página web del Instituto.

Tras la celebración de los eventos internacionales, se han mantenido reuniones periódicas: tres, con las

Comunidades Autónomas, cuatro con las ONGs del Consejo Rector del Instituto de la Mujer, manteniendo con ellas un diálogo siempre enriquecedor, en el que se han intercambiado puntos de vista y se ha dado traslado de la información sobre acreditaciones y otra documentación básica al conjunto de ONGs e instituciones para preparar su participación.

También con anterioridad al período extraordinario de sesiones, el Instituto organizó el seminario *Las mujeres en el año 2000: hechos y aspiraciones*, que tuvo lugar en el mes de mayo y que contó con la asistencia de 118 personas, entre ellas representantes de ONGs, de Comunidades Autónomas y altos cargos de la Administración.

En estos momentos, el Instituto está realizando una publicación que recoge las conclusiones de este seminario, así como las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto, por los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y por las ONGs a lo largo de los últimos cinco años, para dar cumplimiento a los acuerdos de Pekín.

También quiero señalar que en la sesión especial resultó particularmente significativa la participación de las ONGs españolas. Así, según las informaciones que en ese sentido nos proporcionaron en las Naciones Unidas, España ha sido el país que más acreditaciones ha recibido —han sido 55 las ONGs acreditadas—, superando al resto de los Estados. Creo que eso pone de manifiesto la alta participación de la sociedad civil de nuestro país en esta sesión.

Asimismo, quiero resaltar que el Instituto de la Mujer, a efectos de sufragar los gastos de asistencia a dicha sesión, publicó una convocatoria de 84 subvenciones, cada una de ellas por importe de 120.000 pesetas, con el fin de que pudieran participar los seminarios de las universidades públicas y privadas, los institutos, las asociaciones, las fundaciones universitarias, las entidades sociales y las organizaciones no gubernamentales. Finalmente, por Resolución de 29 de mayo, se concedieron 69 subvenciones: 13 para institutos universitarios y 56 para organizaciones no gubernamentales.

Antes de esta sesión especial el Instituto de la Mujer celebró una sesión informativa el día 13 de julio, a la que también asistieron 75 personas, en la que intervinieron la Directora general del Instituto de la Mujer y el resto de los asistentes para explicar cómo iba a desarrollarse el proceso según nuestra información, cómo habían transcurrido hasta entonces las deliberaciones, cuáles eran los temas más debatidos, así como las impresiones sobre el documento acordado.

Centrándome ya en el desarrollo de la sesión especial, empezaré por la composición de la delegación española, la cual, como ya he dicho, fue bastante numerosa. La delegación, encabezada por mí misma y por el embajador de España ante las Naciones Unidas, estuvo compuesta por la Directora del Instituto de la Mujer, representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores,

representantes de todas las Comunidades Autónomas, 14 parlamentarias del Congreso y del Senado en representación de todos los grupos políticos, y representantes de organizaciones no gubernamentales y sindicatos del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.

El día 5 de junio tuvo lugar la apertura de la sesión, en la que intervinieron el Presidente de la Asamblea General y el Secretario general de las Naciones Unidas. En las declaraciones de este último se puso de relieve que, si bien desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial ha habido progresos, no podemos olvidar que queda mucho por hacer y que existen nuevos desafíos derivados de situaciones que no estaban contempladas en 1995, ya que en el mundo en que vivimos los cambios se producen a gran velocidad.

En los cinco días de duración de la sesión especial se celebraron 10 sesiones plenarias, con intervenciones de los representantes de las delegaciones oficiales, en turnos de mañana y tarde. En mi intervención en nombre del Gobierno español, que tuvo lugar el primer día, expuse algunos de los avances más significativos que ha experimentado España en estos últimos años, destacando el impulso que los planes de igualdad, tanto del Gobierno central como de las Comunidades Autónomas, han supuesto a la hora de implementar la Plataforma de Acción y, sobre todo, los progresos relativos a la integración del principio de igualdad de modo transversal en las políticas públicas, señalando también lo que en nuestro país queda por hacer.

Creo que las actividades desarrolladas en la sesión especial se pueden calificar de intensas y que todas las intervenciones de los diferentes países han sido de gran interés. Y quiero destacar la importancia de los tres paneles que estuvieron copatrocinados por el Comité preparatorio y que trataron sobre las materias que paso a relatar.

El primer panel se refería al papel de los hombres y los niños en la erradicación de la violencia basada en el género. En este panel se consideró que uno de los más serios obstáculos para el logro de la igualdad de género es precisamente esa falta de participación, y se propuso que se debería enfatizar el papel masculino para conseguir la erradicación y ofrecer ejemplos de políticas y programas de intervención adecuados.

En el segundo panel se trataron el diálogo entre las ONGs y los Gobiernos por una ciudadanía sensible al género, el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de las relaciones entre estas instancias y las principales áreas de acción y la función de los actores no gubernamentales.

Por último, el panel sobre *mainstreaming*, una perspectiva de género en las operaciones de salvaguarda de la paz, examinó cómo el género debería tener una consideración importante en todos los estadios de dichas operaciones. Más aún: se pretendió apuntar formas en las que el género podía ser un factor determinante en la

consolidación de la paz en sociedades bajo ambiente de guerra.

Una de las actividades más significativas consistió en la presentación del Sistema GAINS, dentro del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, un método de trabajo basado en un sistema de información y de redes de contacto para crear una conciencia sobre las cuestiones de género en todo el mundo. Este nuevo sistema ofrece tres servicios centrales: los de investigación e información, el establecimiento de redes y el fomento de la capacitación, y se presenta como un instrumento de gran utilidad para llegar a poblaciones y colectivos; sobre todo, de países en vías de desarrollo. Además, este sistema ha tenido una aportación extra de financiación por parte de España, de 25 millones de pesetas, para su puesta en marcha.

Nuestra delegación asistió con sumo interés a todas estas actividades, y además mantuvo diversos encuentros para estrechar lazos e intercambiar impresiones con representantes de otras delegaciones y organismos, entre los que deseo destacar especialmente el que mantuvimos con las responsables de los mecanismos de igualdad de América Latina para tratar temas de mutuo interés.

De forma paralela, diversos actos y actividades han tenido como destinatarias a las ONGs, puesto que había un foro constituido a tal efecto. Creo que hay que resaltar el papel fundamental que han desarrollado las ONGs en ese proceso; en concreto, en lo que se refiere al progreso del documento de resultados, ya que impulsaron en gran medida la negociación y pusieron mucho énfasis en el estrecho contacto con los Gobiernos para que en ningún caso se produjese un retroceso respecto de los avances conseguidos en Pekín.

En cuanto a los textos objeto de negociación en esta sesión especial —la declaración política y el documento de resultados—, finalmente fueron acordados por el consenso de todos los Estados participantes, si bien después de un largo proceso no exento de dificultades. Hay que decir que la declaración política había alcanzado bastante consenso con anterioridad a la celebración del período de sesiones, y en la misma los Gobiernos reafirman su compromiso con las metas y los objetivos de la declaración de la Plataforma de Acción, acordándose la evaluación regular para la mayor implementación de estos documentos con vistas a examinar los progresos y considerar nuevas iniciativas, así como realizar una evaluación global en 2005, diez años después de la aprobación de la Plataforma.

Sin embargo, respecto del documento de resultados, que sin duda contaba con dificultades muchísimo mayores, las negociaciones se intensificaron en el período de consultas, que, como ya he señalado, comenzó dos semanas antes de la sesión especial. Dichas negociaciones se prolongaron casi hasta el último momento, en que finalmente se pudo llegar a aprobar.

Dicho documento tenía como base el texto que había elaborado la Secretaría del Comité preparatorio, teniendo en cuenta los informes del Secretario general, los informes remitidos por los distintos Estados de las Naciones Unidas, los resultados de las reuniones regionales preparatorias, que, de la misma forma que se habían celebrado en la Unión Europea, también habían tenido lugar a otros niveles regionales del mundo, y otras fuentes adicionales.

El documento consta de cuatro partes diferenciadas: la introducción; logros y obstáculos en las doce áreas de especial interés de la Plataforma; nuevas tendencias o cambios que afectan a la implementación de la Plataforma, y, por último, nuevas medidas e iniciativas destinadas a lograr la plena y acelerada implementación de la Plataforma.

Para la negociación de estos apartados se constituyeron dos grupos de trabajo: el primero se encargó de las partes primera, segunda y tercera, y el segundo, de la cuarta. Asimismo, se constituyó un grupo de contacto, que, de forma paralela a los anteriores, se encargó de negociar aquellos aspectos en los que no se lograba un consenso en esos grupos; es decir, de los aspectos más controvertidos, teniendo en cuenta los lentos progresos que se fueron alcanzando en esta fase, en la que prácticamente quedaba un 60 por ciento del texto sin acuerdo, y que además en muchos casos ni siquiera se había completado la primera lectura de ninguna de las partes del documento. Como decía, en esta situación fue fundamental la división que se produjo entre el grupo de los 77 y China, que se había escindido en varios grupos, lo que sin duda demoró muchísimo las negociaciones.

Los temas más complejos a la hora de alcanzar un acuerdo fueron los siguientes: en primer lugar, la referencia a la orientación sexual como un factor de discriminación adicional que sufren muchas mujeres. La Unión Europea, que pretendía que este asunto se recogiera en la misma forma en que lo hace nuestro Tratado de Amsterdam, en su artículo 13, no pudo ver reflejado su deseo de que se hiciera explícita mención a este tema en la parte introductora del documento ni en ningún otro apartado, dado que hubo una fuerte oposición por parte de determinados países. Sin embargo, hay que decir que la Unión Europea realizó una declaración en el plenario expresando que era evidente que el término en que se aludía a otra condición cubría la discriminación por razón de orientación sexual, en la línea de la Plataforma de acción de Pekín, con el fin de reafirmar su posición.

Otro tema también controvertido fue la referencia a los derechos sexuales y reproductivos. La Unión Europea apoyaba fuertemente la mención expresa a los derechos sexuales por entender que esta referencia se encuentra implícita en la redacción del párrafo 96 de la Plataforma, donde se indica que los derechos humanos de las mujeres incluyen el de tener control sobre las cuestiones relacionadas con su sexualidad, incluida su

salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de estas cuestiones sin verse sujeta a coerción, discriminación o violencia. No obstante, distintos países argumentaron en contra indicando que el término derecho sexual no se encuentra expresamente recogido en la Plataforma, lo que les llevó a no admitir su inclusión.

El tema del aborto estuvo sobre todo centrado en la cuestión de los abortos ilegales. Ocuparse de los efectos que sobre la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas, considerándolo como un importante problema de salud pública, y reducir el recurso al aborto mediante la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia son dos de los principales aspectos que se contemplan.

También fue controvertido el tema de la diversidad cultural. Se trata de un aspecto que suele ser objeto de discusiones relativas al alcance del reconocimiento de la diversidad cultural en relación con el respeto de los derechos humanos. Se acordó establecer que esta diversidad ha de contribuir a la potenciación del avance de las mujeres, contribuyendo al disfrute de sus derechos humanos. En definitiva, que la invocación a la diversidad cultural no ha de ser nunca excusa para el pleno respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

La inclusión del término familias también provocó un fuerte rechazo por parte de distintos países, llegándose finalmente a la consignación de que en las diferentes culturas, sistemas políticos y sociales existen varias formas de familia, y que los derechos y responsabilidades de sus miembros deben ser respetados. En conclusión, fue una repetición de lo que se dijo en Pekín, reafirmando que la familia era la base de la sociedad pero que, en las distintas sociedades, también hay distintos tipos de familia.

Por lo que se refiere a los avances y obstáculos que se constatan dentro de la celebración de esta Cuarta Conferencia, voy a destacar los siguientes: en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, la ratificación por 165 países de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Si bien es cierto que no se ha cumplido el objetivo de una ratificación universal —como se pretendía para el año 2000— y que sigue habiendo un gran número de reservas a la Convención e incumplimientos en la práctica, lo cierto es que sí ha aumentado el número de países que han ratificado esta Convención.

Por otra parte, la adopción del Protocolo facultativo a la Convención, que se aprobó en 1999 después de bastantes años de debate —y que España ya ha firmado—, es uno de los logros importantes que se puede considerar en todo el área de influencia de la Plataforma de Pekín.

Las ONGs han contribuido para que exista una mayor conciencia de los derechos humanos de las mujeres y también se valora especialmente en este documento el campo de la lucha contra la violencia.

En relación con los conflictos, se va generalizando la idea de que tienen diferentes repercusiones en hombres que en mujeres y que es necesario integrar la perspectiva de género en la planificación, en la formulación y realización de la asistencia humanitaria, reconociéndose cada vez más la contribución de la mujer al establecimiento o consolidación de la paz y a la prevención y resolución de conflictos. Otra cuestión fundamental sobre los conflictos es que se da una importancia histórica a la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como a la labor realizada por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y para Ruanda. En este documento se ha querido resaltar el hecho de que en situaciones de conflicto se ha producido un aumento de todas las formas de violencia contra las mujeres, que ha tenido repercusiones especialmente graves para las mujeres y también para las niñas.

En cuanto a la violencia contra las mujeres y las niñas hay un mayor reconocimiento de que se trata de una cuestión que afecta a los derechos humanos y una mayor conciencia acerca de la necesidad de combatir todos los tipos de violencia, incluida la violencia doméstica. El texto da, respecto a este tema, un paso importante al tratarse la violencia doméstica como un asunto público y no meramente privado.

Por otra parte, también se pone de manifiesto la gran dificultad que existe para luchar contra la pobreza y la dimensión de género de la misma, y se pone de manifiesto, asimismo, la necesidad de combatir este fenómeno de la feminización de la pobreza, cada vez mayor, porque son muchos los obstáculos que se señalan como causantes de que no se hayan producido mayores avances o progresos en este terreno: la carga de la deuda, los excesivos gastos militares, el bajo monto de la asistencia oficial al desarrollo y también el uso ineficiente de algunos recursos.

En el terreno laboral, el documento constata un aumento de la participación de la mujer en las fuerzas de trabajo y una mayor conciencia de la necesidad de establecer medidas para compaginar la vida familiar y laboral pero, a pesar de ello, se señala la persistencia de la discriminación de la mujer en el mundo del trabajo, que no se ha logrado la remuneración igual por trabajo de igual valor y que las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado.

Respecto de la participación de la mujer en todos los procesos de toma de decisiones, aunque se aprecia una mayor conciencia de la importancia que tiene para la sociedad su participación plena, aplicándose cada vez en más países políticas de medidas positivas, no se puede reconocer, en general, que haya habido una variación significativa en el ámbito nacional ni en el internacional. Los papeles que tradicionalmente se asignan a las mujeres y la falta de disposición de los hombres a compartir el poder son algunos de los obstáculos que persisten en esta materia.

En el ámbito de la educación, el documento pone de relieve que se aprecian avances positivos en muchos países, sobre todo en aquellos que han asignado recursos suficientes y en los que hay un compromiso político, pero que otros países, a pesar de ello, no han desarrollado los progresos que hubieran sido fundamentales para erradicar el analfabetismo.

También en el capítulo de la salud se refleja que todavía existe una ausencia de planteamiento integral de la salud de las mujeres y de las niñas, por lo que los avances realizados han sido limitados. Además, son inaceptables las diferencias entre países ricos y pobres en cuanto a las tasas de mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad y, aunque hay una mayor atención a la salud sexual y reproductiva, sigue siendo insuficiente la información y servicios de salud adecuados, especialmente en relación con los adolescentes.

En cuanto a los problemas a que se enfrentan específicamente las niñas, si bien es un logro importante la reciente aprobación de los Protocolos facultativos de la Convención de los Derechos del Niño relativos a su participación en conflictos armados, a la venta de niños, a la prostitución infantil y a la utilización de niños en la pornografía, sin embargo se siguen planteando problemas como el de la mutilación genital, ya que, todavía, muchos países no han dictado normas para prohibir este tipo de prácticas.

En el caso de los mecanismos institucionales, se reconoce que ha habido un avance en lo que se refiere al fortalecimiento de los mismos pero sigue habiendo insuficiencia de recursos humanos y financieros y, en muchos casos, también falta de voluntad o de compromiso político para que estos mecanismos tengan suficiente fuerza dentro de los propios Gobiernos.

En cuanto a la relación entre la mujer y los medios de comunicación, se reconoce que si bien el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han incrementado las posibilidades para potenciar el papel de la mujer, diversos factores a los que hay que hacer frente dificultan todavía la utilización por muchas mujeres, en muchos países, de estas tecnologías.

Finalmente, en relación con el medio ambiente hay un mayor reconocimiento de la vinculación que existe entre igualdad de género, erradicación de la pobreza, desarrollo sostenible y degradación ambiental, pero falta conciencia sobre los riesgos ambientales a que hace frente la mujer y sobre la importancia de la igualdad de género para fomentar la protección del medio ambiente.

La celebración de la Cuarta Conferencia tuvo lugar en un contexto determinado pero, como decía antes, sometido a rápidos cambios. Desde 1995 han sido múltiples los problemas y, además, determinadas tendencias han planteado dificultades para que hubiera una acelerada aplicación de la Plataforma de Acción, que en este documento también son analizados y que, por tanto, es importante desde el punto de vista de lo que es un docu-

mento de síntesis y de reflexión. Los más relevantes son, desde mi punto de vista, los siguientes: en primer lugar, el proceso de mundialización, que mientras brinda a muchas mujeres nuevas oportunidades, otras quedan marginadas de sus beneficios, por lo que el documento llama a la adopción de medidas que hagan frente a los cambios que la mundialización supone.

Respecto a la ciencia y la tecnología, el documento refleja que puede haber nuevas posibilidades para las mujeres en todos los campos, pero siempre que sea posible su acceso y capacitación.

El cambio que se está produciendo en el mundo con respecto a las corrientes migratorias es otro de los temas que aborda el documento y que refleja que las mujeres y las niñas cada vez participan más en la migración y que este fenómeno aumenta sus posibilidades de ingresos y autonomía, pero también tiene sus riesgos puesto que les expone a condiciones de trabajo inadecuadas y a ser objeto de diferentes tipos de abusos.

Otro tema que señala el documento son las tendencias demográficas, que tienen que ser objeto de especial atención porque demuestran que hay una disminución de las tasas de fecundidad, un aumento de la esperanza de vida y, por tanto, un envejecimiento de la población.

El avance del sida, particularmente en los países en vías de desarrollo, es otra de las cuestiones que el documento refleja como de gran preocupación dadas las devastadoras consecuencias que tiene para las mujeres, y se profundiza en este documento haciendo especial hincapié en los aspectos de género.

Por último, se analizan los cambios en el contexto de las relaciones de género, señalando la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formulación y aplicación de estrategias de prevención y reconstrucción en casos de conflictos, poniéndose de manifiesto que aunque la responsabilidad primordial en la elaboración de las políticas corresponde a los Gobiernos, son fundamentales las asociaciones de colaboración entre los Gobiernos y la sociedad civil a fin de buscar métodos innovadores de colaboración.

Paso a señalar algunos de los compromisos que se derivan de los acuerdos reflejados en el documento y los principales avances que supone este texto respecto a la Plataforma, destacando los siguientes: en primer lugar, respecto a los derechos humanos se aprecia en el texto un avance en cuanto a una mayor implicación de todos los países en insistir en la defensa de los derechos humanos y en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones nacionales e internacionales en este ámbito. El documento se centra en la necesidad de promover un ambiente que no tolere las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Para ello insiste en la necesidad de que todos los países ratifiquen la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como firmar y ratificar el Protocolo Opcional a la Convención como un importante instrumento jurídico

de garantía de los derechos de las mujeres. Por tanto, debe iniciarse un proceso de revisión de todas las legislaciones para tratar de eliminar las disposiciones discriminatorias preferentemente antes del 2005. Yo creo que este hecho, desde el punto de vista de que da un mandato a los países de revisión de la discriminación y que incluso pone plazo, me parece sumamente importante en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a los conflictos armados, otra cuestión fundamental es la petición que se hace a los Estados de firmar y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, firma que, como saben ustedes, nuestro país ha realizado el pasado 30 de junio de 2000.

Respecto a la violencia, pensamos que en el nuevo documento hay un mejor tratamiento de este tema puesto que se reconoce como un asunto de carácter público y existe un compromiso por parte de los países de legislar y de reforzar los mecanismos existentes para afrontar todas las cuestiones legales relacionadas contra todas las formas de violencia.

La atención que se presta a la cuestión del tráfico de seres humanos, en particular de mujeres y niños, respecto de los cuales, los Estados se comprometen a intensificar la cooperación para impedir, reprimir y castigar adecuadamente a los responsables, nos parece de la suficiente relevancia dado el aumento que existe en el tráfico de seres humanos.

También los compromisos relativos a la erradicación de la pobreza y concretamente a luchar contra el fenómeno de la feminización ocupan un lugar importante en el documento. Se establece la necesidad de políticas que tiendan a aumentar la capacidad de la mujer para contrarrestar las dificultades sociales y económicas del nuevo proceso de mundialización y, en conexión con ello, aplicar las soluciones a los problemas de la deuda externa mediante medidas duraderas, eficaces y equitativas orientadas al desarrollo.

En el ámbito nacional, el documento promueve una intensificación de las políticas que tengan un desarrollo sostenible con programas que faciliten la capacitación profesional, la igualdad de acceso a los recursos, la financiación y el crédito, incluido el microcrédito, el acceso a la información y la tecnología, así como la igualdad de acceso a los mercados en beneficio de las mujeres de toda clase.

En otras áreas, como es la educación y la salud, se fijan objetivos muy concretos. En el ámbito de la educación se propone: adoptar medidas para superar las diferencias que existen en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria antes del 2005, asegurar el acceso universal de niñas y niños a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria antes del 2015 y reforzar los programas nacionales e internacionales de alfabetización de adultos a fin de mejorar las tasas actuales en un 50 por ciento para el año 2015.

En el campo de la salud, como objetivo concreto se alude a la necesidad de fortalecer las actividades enca-

minadas a garantizar el acceso universal a una atención primaria de la salud de alta calidad durante toda la vida, incluida la atención a la salud sexual y reproductiva a más tardar en el año 2015. Junto a ello se aprecian avances sustanciales en el tratamiento de cuestiones como el sida, poniendo el énfasis en aspectos como el género como cuestión fundamental. Señala el documento que debe proporcionarse la variedad más amplia posible de métodos seguros y eficaces de planificación familiar y anticonceptivos para todos los segmentos de población y reducir los riesgos de que se contraiga el sida.

Por otra parte, en el terreno de la economía se hace hincapié y se proponen medidas para lograr que la mujer tenga una mayor participación en el mercado laboral, medidas que garanticen la igualdad de acceso a los recursos económicos y su control, como la tierra, los derechos de la propiedad, la sucesión, medidas de capacitación, formación de las mujeres, medidas orientadas a lograr la igualdad de retribución, etcétera, señalando muy especialmente en el ámbito internacional la necesidad de respetar y promover los principios que figuran en las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo y de ratificar los convenios de esta organización que garantizan los derechos de las trabajadoras.

Respecto al poder y toma de decisiones, se alude a la necesidad de adoptar medidas positivas en este ámbito con objetivos concretos a corto y medio plazo, tanto a nivel nacional como internacional. Por otra parte, el documento señala la necesidad de incrementar los mecanismos institucionales para la mujer dotándoles de los recursos humanos y financieros adecuados. En este proceso de revisión se ha venido insistiendo en que es requisito imprescindible, junto con los anteriores, la voluntad y el compromiso político de los gobiernos con la igualdad de género.

Sin duda, muchas de las medidas que se proponen en las conclusiones del documento nos pueden parecer las mismas que había en el propio documento de Pekín. Pero hay que tener en cuenta que además de las dificultades que todos estos procesos han tenido, hay que señalar que la Plataforma de Acción de Pekín era una plataforma ambiciosa en la que se pone de manifiesto la falta de implementación que ha tenido durante los últimos cinco años. Es decir, ha habido avances, pero éstos no han sido suficientes.

Por tanto, si yo destacara algo de este proceso de revisión dentro de los temas que he señalado sería: que hay una base de fuerza mucho más importante en los compromisos que se adquieren, un señalamiento de aquellos problemas que hoy por hoy atañen a las mujeres de una forma mucho más concreta y, sobre todo, el compromiso político de la totalidad de los países que conforman Naciones Unidas en ponerse plazos a sí mismos en temas tan importantes como es la educación, el analfabetismo o la salud.

Tenemos que tener en cuenta que las diferencias que existen en estos países son francamente grandes. La

Unión Europea, y España dentro de la Unión Europea, ha realizado un trabajo importante de avance en lo que es la revisión de la Plataforma de Pekín. Las directrices que emanan de este documento de resultados servirán como instrumento fundamental no sólo en nuestro país para elaborar el nuevo plan de oportunidades que tenemos que acometer el año que viene, sino también para el diseño de las políticas de igualdad que todos los países del mundo deben acometer durante estos años, teniendo en cuenta que se va a proceder a su evaluación en el año 2005.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria general de Asuntos Sociales.

Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que es el primero en intervenir y, en su nombre, lo hace la señora Navarro Garzón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Dancausa su presencia esta mañana en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

También quiero explicarle cuál era la motivación fundamental al pedir esta comparecencia: que nos explicara —porque nadie mejor que usted, que encabezó la delegación española— en qué consistieron y cómo fueron las negociaciones en esta reunión de Nueva York.

Como sabe, nuestra gran preocupación e interés se centra en que los objetivos de la Declaración y de la Plataforma para la Acción resultantes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, sean cumplidos y sirvan para hacer avanzar a las mujeres de todo el mundo. Soy consciente de la dificultad de la que se trata al intentar un avance mundial cuando la realidad es tan dispar de un país a otro. No obstante, creo que no podemos bajar la guardia y que desde España, desde Europa, tenemos que ser solidarios con el resto de las mujeres de los países del mundo.

Creemos que la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres supuso un avance muy importante por lo que se refiere a compromisos internacionales adquiridos para poner fin a la desigualdad y a la discriminación que sufrimos las mujeres en todo el mundo. Debido a ello asistimos al proceso de Beijing + 5 y a la Conferencia Extraordinaria de Naciones Unidas con la esperanza de que la misma sirviera de evaluación y fuera un respaldo y un impulso al desarrollo de la aplicación de la Plataforma de Acción aprobada cinco años atrás. Sin embargo, la sensación generalizada —y usted también lo dejaba entrever— es que, a pesar de que se hayan producido algunos avances y una mayor sensibilización social sobre la situación de las mujeres, hemos

mejorado poco —hablo en general— en nuestra vida desde esa Conferencia de Pekín en 1995, por lo que se hace necesario incrementar los esfuerzos de los gobiernos y los organismos internacionales.

Todo ese documento final que resulta de ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrada en Nueva York en el mes de junio pasado está lleno de alusiones a la escasez de voluntad política y, sobre todo, a la falta de recursos para poner en marcha políticas dirigidas a poner fin a la pobreza y la violencia que sufren, sobre todo, las mujeres y las niñas. El documento resultante de la reunión de Nueva York refleja la falta de voluntad por parte de muchos gobiernos para acordar un documento más fuerte, con medidas cuantitativas, medibles y evaluables, con plazos, indicadores y recursos concretos para la implementación de esa Plataforma de Acción de Beijing, tal como hicieran constar las ONGs al final de la reunión de Nueva York.

Sé que es fácil hacer declaraciones de buenas intenciones como la relativa a que no exista discriminación por motivo alguno hacia las mujeres, es decir, eliminar toda forma de discriminación, pero en el día a día podemos observar cómo mujeres que viven en países de nuestro entorno siguen padeciendo esas discriminaciones. Por tanto, creo que tenemos que hacer un esfuerzo, internacional también y desde el papel que a nosotros nos compete, a fin de que no sólo se firmen esos acuerdos, sino que además se cumplan.

En todo caso y como acuerdo generalizado, es importante resaltar el compromiso unánime relativo al mantenimiento de la Plataforma de Acción de Beijing como un objetivo a cumplir para el año 2005, documento sobre el que creo que estamos todos de acuerdo, por lo que debemos apoyar las medidas que hagan posible convertirlo en realidad en nuestros países a fin de que en el año 2005 podamos hacer una valoración positiva de lo que han supuesto estos diez años respecto al avance de las mujeres en todo el mundo. Esperamos, pues, que en el año 2005 se pueda celebrar esa nueva reunión para poder evaluar qué ha pasado durante este tiempo.

Me gustaría hacer también algunas reflexiones sobre lo que está pasando en nuestro país y sobre aquellos aspectos sobre los que creemos que se debería trabajar para hacer realidad en España la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, lo que también se recoge en el documento resultante de la Asamblea extraordinaria de Nueva York, más conocida como Beijing + 5.

En nuestro país también las mujeres son las más pobres de los pobres y, como ya hemos visto en esta misma Comisión, estamos asistiendo a un proceso en el que el crecimiento de la economía no se corresponde con el crecimiento en la misma medida del empleo de las mujeres. No existe igualdad salarial, a pesar de estar prohibido por Ley, y creo que todos somos conscientes de que sigue existiendo esa discriminación. Entre las

mujeres se da un mayor número de contratos a tiempo parcial y las responsabilidades familiares siguen recayendo básicamente sobre ellas, sin que haya medidas suficientes para hacer que los hombres se ocupen de tales responsabilidades.

Como también mencioné en la comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en esta misma Comisión, la ley para promover la conciliación de la vida laboral y familiar está formulada sobre la base de que las mujeres conciliemos nuestra vida familiar y profesional. Sin embargo, uno de los aspectos sobre los que ha avanzado esta Conferencia de Naciones Unidas en Nueva York es en la propuesta de que se adopten medidas dirigidas a que los varones se impliquen en las responsabilidades familiares y, por supuesto, en desarrollar los programas y medidas necesarias para garantizar la igualdad en el empleo.

Según un documento de UNIFEM, donde se valora el avance de las mujeres en la economía respecto a su participación en el empleo y en la toma de decisiones, sólo en ocho países las mujeres han avanzado desde 1995 y, según dicho documento, entre esos ocho países no se incluye España.

Como usted sabe, en el documento final de la reunión de Nueva York se contempla la necesidad de establecer y promover el uso de objetivos expresos y evaluables a corto y largo plazo, así como, en los casos pertinentes, cuotas para promover el avance hacia el equilibrio entre los dos géneros. Concretamente, figura en el párrafo 66.a de dicho documento. En ese sentido, quizás el Gobierno español debiera plantearse establecer algún tipo de medidas —no quiero emplear concretamente la palabra *cuota* porque sé que hay quien no lo comparte— no sólo a nivel de cúpula ministerial —en estos momentos tenemos menos ministras que en la legislatura anterior—, sino también en Secretarías de Estado, Direcciones Generales, a fin de conseguir esa meta de la presencia equilibrada entre hombres y mujeres desde las responsabilidades más altas y también en toda la escala.

Respecto a otros temas, como el de la violencia, que usted también ha tratado, me gustaría conocer cómo va a desarrollar el Gobierno las medidas relativas a la violencia establecidas en dicho documento para acabar con esta lacra y si piensa poner en marcha algún mecanismo nacional de coordinación en el que participen las ONGs, a fin de conocer más de la violencia contra las mujeres, tal como se propone, igualmente, en el párrafo 70.d del documento aprobado en Nueva York. Soy absolutamente consciente de que estamos hablando de un problema muy complejo, muy difícil y para el que todos los esfuerzos, por grandes que éstos sean, no son suficientes, pero tenemos que seguir trabajando en esa línea. Por tanto, no creo que haga falta que insista más en ello puesto que entiendo que es una preocupación compartida. No obstante, por las preocupaciones hay que preocuparse y, además, ocuparse.

Existen dos instrumentos de carácter transversal que han sido recogidos en el proceso de Beijing + 5 y que fueron aprobados en la Cuarta Conferencia, que también consideramos fundamentales en esta línea de avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Uno de ellos es el relativo a reforzar y garantizar la estrategia de *mainstreaming* en el desarrollo de políticas concernientes a la igualdad de oportunidades y consideramos que el Gobierno español debe trabajar mucho en este sentido. La falta de un trabajo real en esta línea se hizo patente en el cuestionario que el Instituto de la Mujer elaboró, a petición de Naciones Unidas, previo a la Conferencia de Nueva York, dirigido a ese seguimiento en las áreas de especial interés de la Plataforma para la Acción. En él no aparecen qué mecanismos, organismos o procedimientos se están poniendo en marcha desde los diferentes Ministerios o a través de la política gubernamental, en general, para garantizar que todas las políticas tengan en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y, en definitiva, que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Sabemos que esto es difícil, pero es necesario para conseguir esa igualdad real que todas venimos propugnando.

En esta línea, también me gustaría conocer si el próximo plan de igualdad preverá actuaciones de este tipo y si incorporará metas cuantitativas, indicadores y recursos concretos para que puedan ser evaluados de manera correcta.

Asimismo, se menciona la importancia de utilizar mecanismos para tener en cuenta a las mujeres en los Presupuestos Generales del Estado. No olvidemos que somos más de la mitad de la población y que cualquier actuación política, sea de medio ambiente, urbanismo o de otro tipo, tiene mucho que ver con las mujeres, y, sin embargo, muchas veces no se nos tiene en cuenta de manera individualizada. Por eso, me gustaría saber si en estos Presupuestos Generales del Estado se nos tiene en cuenta en todas las partidas de los diferentes Ministerios. Quiero saber también cómo se ha aplicado su distribución en función del género y si el Gobierno español piensa hacer un análisis de este tipo y buscar mecanismos que garanticen que los Presupuestos Generales del Estado beneficien más a quien más lo necesita, que en este momento somos las mujeres.

Hay un segundo aspecto que también nos preocupa, y es que en las resoluciones de ambas conferencias se manifiesta claramente la necesidad de buscar la colaboración de las ONGs y de crear mecanismos consultivos que propongan iniciativas y hagan un seguimiento de las políticas gubernamentales e informen de las mismas a las organizaciones de mujeres. La presencia de las organizaciones de mujeres españolas en esa conferencia fue muy alta, y sin embargo su participación en el proceso preparatorio fue muy escasa. Era responsabilidad del Gobierno reunir a las ONGs para darles información, pero cuando las convocó en el mes de mayo el proceso preparatorio llevaba mucho tiempo en

marcha. Es más, las organizaciones de mujeres no supieron si se les iba a ayudar a pagar los gastos del viaje hasta muy pocos días antes de viajar a Nueva York. No cuestiono las becas o subvenciones que se concedieron, pero lo cierto es que hubo organizaciones que incluso dos días antes de irse a Nueva York no sabían si iban a contar o no con esa ayuda. Entienda lo que le digo como una aportación, porque simplemente trato de resaltar aquellas cuestiones en las que se ha cometido algún fallo para que en lo venidero no suceda.

Por último, me gustaría saber si tiene previsto el Gobierno español alcanzar la meta del 0,7 del Producto Nacional Bruto como asistencia oficial a la cooperación para el desarrollo, tal y como consta en la declaración firmada en Nueva York; objetivo que aún nos queda bastante lejos. Y es que me temo que sea otra de las declaraciones que se firman pero que no se llevan a la práctica por parte de los distintos Gobiernos. En ese sentido, creo que los países desarrollados tenemos que hacer un esfuerzo para que el avance de las mujeres de los países subdesarrollados sea una realidad.

Usted también ha hecho referencia a la globalización de la economía y al riesgo que eso supone con respecto a la discriminación que casi siempre sufren las mujeres. Creo que hay que hacer un esfuerzo para establecer mecanismos que corrijan esas desigualdades que pueden surgir como consecuencia de la globalización de la economía.

Me gustaría, como usted, hacer una referencia al foro de las ONGs. Yo estuve allí y creo que hay que felicitar a las organizaciones de mujeres que asistieron a ese foro, porque gracias a su labor fue más fácil que los Gobiernos se pusieran de acuerdo a la hora de firmar un documento en el que no hubiera excesivos retrocesos.

Por último, quiero preguntarle algo de lo que he tenido noticia recientemente, y quién mejor que usted para contestarme. Al parecer, a algunas organizaciones de mujeres —y le puedo dar el nombre— se les ha comunicado que de la subvención que van a recibir este año se les va a descontar una cantidad porque viajaron a Nueva York; concretamente, se les recortarían 500.000 pesetas de la subvención por el viaje a Nueva York. Como nos ha comentado que las becas fueron una ayuda extraordinaria, me gustaría saber qué hay de cierto en eso.

Le agradezco, de nuevo, su comparecencia. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo brevemente para agradecer a la Secretaria General de Asuntos Sociales su com-

parecencia en esta Comisión y felicitarle por su rigurosa y metodológica intervención. Para no repetir argumentos y no eternizarnos con el tema, me voy a limitar a exponer tres cuestiones muy concretas.

¿Cómo va a repercutir todo esto en las mujeres españolas? ¿Cómo se van a consignar política y presupuestariamente los avances que se supone se deben producir? Me parece que más allá de que las mujeres tengamos legítimas inquietudes de reunirnos para debatir sobre estas cuestiones, tenemos la obligación de decir que las palabras se las lleva el viento. Realmente, los pequeños avances que pueden transformar la vida de las mujeres a veces se ven obstaculizados en el Parlamento por la mayoría absoluta del Partido Popular. Concretamente, me refiero a iniciativas que pueden cambiar mucho la vida de las mujeres, como es el Fondo de compensación, sobre el que recientemente hemos discutido sin llegar a convencer al equipo de Gobierno de la necesidad de poner en marcha medidas como ésta.

Pienso que en este tema existe una doble moral en los Gobiernos de la Unión Europea, y me apetece compartir esta realidad con las compañeras que forman parte de la Comisión. Creo que deberíamos plantearnos si realmente la Unión Europea ejerce ese liderazgo que dice que ejerce en defensa de los derechos y libertades de las mujeres, y todas deberíamos exigir a nuestros Gobiernos en la Unión Europea que ese liderazgo se ejerza con la misma contundencia con que se ejercen otro tipo de liderazgos. Y es que si bien es verdad que las mujeres avanzamos, también lo es que parece algo decimonónico que constantemente tengamos que estar planteando cuestiones tan vitales como las que señalaba Concepción Dancausa, pero es que, aunque parezca increíble a estas alturas, no han podido ser incluidas en el documento. Me estoy refiriendo al tema de la orientación sexual y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dos cuestiones que no se incluyen en el documento porque ese liderazgo que pretendidamente ejerce la Unión Europea no se ejerce con la misma convicción y contundencia con que se tratan otras materias. Por tanto, propongo a la Comisión que tomemos conciencia de este hecho.

Por otro lado, quiero pedir a las compañeras de todos los partidos políticos aquí presentes que a la hora de formular las enmiendas presupuestarias no olviden que el Fondo de población necesita dinero y que el Gobierno español solamente dedica 98 millones de pesetas al mismo. Necesitamos fortalecer este tipo de organismos para que las mujeres sigamos avanzando y por eso el compromiso de todas nosotras en esta etapa presupuestaria es fundamental para que el Gobierno español haga un mayor esfuerzo de cooperación en la aportación presupuestaria al Fondo de población.

Por último, he de decir que no sólo las ONGs han contribuido notablemente a estos avances, sino que todo el movimiento de mujeres, que en estas cuestiones

se llama foro alternativo, ha sido, es y va a seguir siendo el motor del cambio social que reclaman las mujeres y el conjunto de la sociedad. Su contribución, tanto en temas puntuales como el de Nueva York, como en los asuntos cotidianos, ha sido clave y va a seguir siéndolo. Por eso, señora Dancausa, no se entiende que en Telemadrid, anteayer, hubiera una denuncia pública de los recortes de subvenciones a las asociaciones de mujeres. Si éste es el camino para potenciar el cambio que las mujeres necesitamos, creo que va a ser difícil que podamos encontrarnos, por lo que yo le rogaría que prestara una especial atención a todo lo que tiene que ver con las subvenciones a los grupos de mujeres que, como digo, son, han sido y van a ser el motor del cambio de la vida de las mujeres en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer a la Secretaria general, la señora Dancausa, su comparecencia y, por supuesto, la exposición que ha realizado y, en la medida en que es mi primera intervención en esta Comisión, al igual que ha señalado mi compañera Senadora, quiero manifestar la total colaboración de nuestro Grupo de Coalición Canaria con las políticas de la Secretaría en lo que se refiere al avance de los derechos de la mujer.

Me voy a centrar en una reflexión de carácter general desde el punto de vista de la valoración que estamos haciendo de una Asamblea con una repercusión internacional y, posteriormente, en los aspectos concretos que más nos preocupan, situándonos en una posición de perspectiva de futuro con respecto a dichas políticas en España.

En cuanto a la reflexión general, tuve la oportunidad, como muchas compañeras que estamos aquí, de estar presente en la Asamblea de Nueva York, y una de las cosas que, aunque ya es conocida, me resultó más impactante, fue la percepción —si no pesimista, sí de una cruda realidad que en ocasiones puede parecer frustrante— del lento avance en la batalla por la plena igualdad de las mujeres, en la batalla por su progreso en última instancia, sobre todo en referencia a ese gran número de países que está en vías de desarrollo, donde desgraciadamente los procesos de globalización de la economía y de mundialización en general de la sociedad en los que estamos inmersos, están conllevando a un incremento de la desigualdad entre los países pobres, que cada vez lo son más, y los países ricos, que cada vez también lo son más. Las crisis armadas, las guerras —lo dicen las propias conclusiones y nos lo ha expuesto también la Secretaría—, los procesos de dominación

que existen todavía de unos países sobre otros, hacen que se profundice más en las crisis económicas y sociales que viven gran parte de los países y que están ocasionando, desgraciadamente, una merma en los esfuerzos internacionales y nacionales en pro de la igualdad, y ocasionando también graves obstáculos para el progreso de la mujer, para sus condiciones de vida, que en muchos países están empeorando e incrementando, por lo tanto, la desigualdad de género —ya se ha comentado también lo conocido con respecto a la feminización de la pobreza.

Yo creo que las dificultades para el progreso de determinados sectores, como la infancia o la mujer, van implícitas a la propia dificultad de progreso en estas naciones. Los Estados, en muchas de ellas, no tienen capacidad para dar prestaciones sociales, las condiciones de las familias empeoran y, dentro de ellas, las condiciones de la mujer. A esto hay que sumar también la losa de la deuda externa en estos países, la disminución, desgraciadamente, de la financiación disponible a través de los fondos de cooperación internacional y, en este contexto de supervivencia, hay que entender las dificultades de desarrollo de la plataforma de acción de Pekín.

En ese sentido, quisiéramos resaltar el papel importante del Parlamento, tanto de la Cámara del Congreso de los Diputados como del propio Senado y de esta misma Comisión, y en que pongamos nuestro grano de arena para concienciar a la política en general de la importancia de las políticas de género dentro de la cooperación internacional.

Quiero recordarles que ya existe un borrador del plan director de cooperación internacional española para el año 2001-2004, que en estos momentos debe estar reunida también la Comisión de Cooperación Internacional, y resaltar el importante papel que, en este sentido, tiene la propia Secretaría —seguramente es consciente de ello— de sensibilizar al Gobierno y a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional sobre el beneficio de priorizar programas específicos de género dentro de lo que es la línea de cooperación internacional.

En lo que se refiere a España, y hablando en perspectiva de futuro, creo que todos coincidiremos en que es necesario seguir avanzando y, afortunadamente, las condiciones sociales y económicas que tenemos en nuestro país no justificarían nunca un estancamiento sino, por el contrario, la necesidad de seguir avanzando incluso a una mayor velocidad.

Este año, pudiéramos decir que de tránsito hacia un nuevo siglo o hacia un nuevo milenio, coincide con las conclusiones de la reciente Conferencia de Nueva York, pero también con la finalización del tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en España, la finalización también, tengo entendido, del período de vigencia del primer Plan de acción contra la violencia doméstica y, en consecuencia, tenemos la

posibilidad de evaluar ya bastantes acciones en lo referente a los diferentes planes nacionales de empleo en cuanto a las políticas de empleo de mujer. Por lo tanto, creo que podremos tener elementos de evaluación y de reflexión para diseñar un nuevo período en esta Legislatura con un gran bagaje y con importantes puntos de partida. Es cierto que en España se han producido grandes avances, pero todavía nos quedan importantes barreras que superar.

Teniendo en cuenta la brevedad de la exposición, voy a comentar algunas de los problemas o de las barreras que consideramos más preocupantes. En primer lugar, el empleo, porque es el principal elemento para dotar a la mujer, como a cualquier persona, de una plena autonomía personal. Las tasas de empleo femenino en España son todavía de las más bajas de Europa, un 37,6 por ciento. Es cierto que se han llevado a cabo políticas y planes de empleo pero, a pesar de ello, las cifras de desempleo femenino siguen siendo alarmantes si las comparamos con las cifras de desempleo masculino y, en ese sentido, las mujeres continuamos sufriendo una situación de discriminación a la hora de enfrentarnos al mercado laboral. Ha aumentado la tasa de actividad en la mujer—incluso es mayor que la del hombre—, pero también es a expensas, muchas veces, de los contratos a tiempo parcial—es el único tipo de contrato en donde superamos las mujeres a los hombres.

Tenemos que ser capaces de concretar nuevas iniciativas en tres ejes: incrementar la cualificación profesional de las mujeres, sobre todo en aquellas áreas en donde hay más expectativas de empleo, nuevas tecnologías, etcétera, promover medidas para la inserción laboral de la mujer y mejorar las condiciones laborales de la mujer. En esta línea, el pasado día 3 de octubre se aprobó prácticamente por unanimidad en el Congreso de los Diputados una moción y sería bueno poder implementarla.

También creemos que es importante, en esta legislatura, poder desarrollar plenamente la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar; generar iniciativas de apoyo a las empresas para que, a su vez, construyan guarderías dentro de su propio seno y apoyar y promocionar empresas de economía social que den apoyo a las familias que tienen personas mayores o discapacitadas a su cargo. Entendemos que el papel tradicional de cuidadora de la mujer no es sólo con respecto a los hijos, sino también respecto a la población mayor. El aumento de la esperanza de vida cada vez nos afecta más desde el punto de vista social y sanitario, y si queremos liderar y hacer responsable del cuidado de nuestros mayores no solamente a la mujer y a la familia sino a toda la sociedad en su conjunto, es importante fomentar el apoyo a este tipo de empresas.

Quiero resaltar otro aspecto que nos parece crucial, que es la violencia, tanto de género como doméstica. Es una de las expresiones más aberrantes de la discriminación e incluso opresión de la mujer, que hoy por hoy se encuentra todavía presente en nuestra sociedad;

es una cuestión debatida también en esta legislatura en ambas Cámaras y en la medida en que abordemos la evaluación del primer plan de actuación contra la violencia, teniendo en perspectiva que en el año 2002 España va a presidir la Comisión Europea, sería bueno poder liderar nuevas fórmulas de lucha contra la violencia, si no con una Ley integradora, sí con un reforzamiento transversal.

Finalmente, he de resaltar la importancia—también lo han dicho otros grupos—de establecer indicadores, objetivos y metas concretas que nos permitan evaluar en España los resultados de la puesta en marcha de la Plataforma de Acción de Pekín, así como ir ligando objetivos y metas a la necesaria financiación de los programas específicos de apoyo a la mujer, tanto a nivel del Ministerio, de los institutos centrales y autonómicos, como a través de los propios presupuestos generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Julios Reyes. Esperamos su contribución y su trabajo en esta Comisión, en la primera ocasión que ha tomado su señoría la palabra, y le deseamos un buen trabajo.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Loroño Ormaechea.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero agradecer a la Secretaria de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa, su presencia en el seno de esta Comisión, así como su exposición detallada sobre cómo se procedió en los previos de esa sesión especial celebrada en Nueva York e incluso su desarrollo.

Usted misma, señora Secretaria, ha afirmado que hubo muchos obstáculos a lo largo de las propias reuniones preparatorias y las personas que tuvimos ocasión de estar presentes pudimos comprobar también que en el desarrollo de las mismas se plantearon igualmente numerosos obstáculos para ir avanzando en un documento consensuado y para tratar de evitar que se produjeran retrocesos con respecto a lo aprobado ya en la Plataforma de Pekín + 5, la Plataforma de Beijing.

En definitiva, como han dicho compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, el papel que desempeñaron no sólo los Estados presentes en esa sesión, sino también las ONGs y el foro alternativo constituido dentro de la propia sesión especial, fueron elementos que impidieron que aspectos recogidos en el propio documento pudieran eliminarse e incluso rebajarse.

En estos momentos tenemos un papel importante que desarrollar, todos los presentes somos conscientes e incluso en la reunión interparlamentaria celebrada hubo también, por parte de las representantes parlamentarias presentes, una manifestación clara de que

todas adquiriríamos un compromiso importante y serio, que era impulsar a través de las Cámaras en las que estuviéramos presentes todas aquellas medidas, todos aquellos proyectos o programas que de alguna forma avanzaran en la consecución de los objetivos marcados en el documento de Pekín + 5 y, por tanto, abogábamos y hacíamos votos para que nuestra labor fuera impulsar desde las Cámaras distintas medidas, distintas propuestas que dinamizaran también el papel del Gobierno para que de alguna forma pudiéramos ir avanzando en la consecución de los objetivos marcados.

No quiero repetirme porque comparto las intervenciones de las compañeras de otros grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, pero creo que en estos momentos tenemos varios elementos y aspectos en los que podemos incidir, como son los planes de igualdad y que se ha de elaborar uno nuevo, así como un nuevo plan contra la violencia, porque es otro de los aspectos en los que se ha insistido y remarcado, y es un ámbito de actuación en el que no podemos dejar de hacer esfuerzos, no podemos bajar la guardia, sino en el que tenemos que adoptar nuevas medidas. Tenemos que ahondar, igualmente, en las políticas de empleo y comprobar los avances logrados en ellas para que exista una igualdad real y efectiva de acceso al mercado laboral de la mujer, no sólo a los distintos mercados de trabajo, sino también para que después en su ámbito de trabajo no se la discrimine y que se encuentre en igualdad en cuanto a condiciones laborales. También deberíamos ir evaluando hasta qué nivel la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral está dando los frutos que todas deseáramos y esperamos, pero en ese sentido, y para concluir —porque pienso que ya se ha dicho bastante y no quiero volver a repetir las manifestaciones de mis compañeras—, debemos adoptar medidas marcándonos objetivos que puedan ser medibles y evaluables con la correspondiente consignación presupuestaria para poder abordar todas las problemáticas que en estos momentos afectan a las mujeres, si de verdad queremos lograr una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres para evitar así cualquier tipo de discriminación.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Secretaria General de Asuntos Sociales. Creo que tendremos la ocasión de poder compartir con usted otros momentos en el seno de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Esperemos que así sea, señora Loroño, cuantas veces haga falta, para eso está esta Comisión, y el Gobierno comparecerá cuantas veces sea llamado.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pígem Palmés. Muchas gracias por venir, señoría, sé que se encuentra mal.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario la presencia de la señora Dancausa y su explicación pormenorizada y exhaustiva en cuanto a la preparación, desarrollo y conclusiones de esta conferencia celebrada en Nueva York el pasado mes de junio.

En cuanto a la organización de la misma, quisiera trasladarle que desde Cataluña, y concretamente desde el Institut Català de la Dona, se ha valorado de forma muy positiva la coordinación realizada desde el Instituto de la Mujer en las reuniones preparatorias de la conferencia, así como la conducción que se hizo de ella. Me consta que la Presidenta del Institut se lo dijo personalmente a la señora Secretaria, pero me parece de justicia manifestarlo públicamente.

También, desde el citado Institut Català de la Dona, se tiene la percepción que la Secretaría valoró también de forma positiva el potencial que aportó Cataluña, potencial no sólo en cuanto al nivel de calidad de las participaciones sino también por las numerosísimas organizaciones de mujeres que acudieron desde Cataluña a la Conferencia y que pudieron participar en el evento.

La Secretaría ha señalado que del Estado español acudieron 50 ONGs y, si mis datos no me fallan, 40 de ellas pertenecían a Cataluña. A este respecto quiero significar que el Gobierno de la Generalitat quiso hacer posible una participación lo más amplia que se pudiera, y para ello subvencionó parte de los gastos de desplazamiento y de alojamiento a todas aquellas entidades que consiguieron acreditación para ir a la conferencia.

En lo que a este aspecto de organización se refiere, quiero dar las gracias a la Secretaria en la medida en que desde el Gobierno hizo posible la participación de una delegación parlamentaria, de la que tuve el placer de formar parte. Es justo reconocer que esta delegación fue amplia, plural y que representó a todo el arco parlamentario. Fuimos Senadoras, Diputadas y asimismo miembros de las Mesas del Congreso y del Senado. Pero tengo que decir —y le rogaría que no se lo tomara como una crítica sino como una consideración o, en todo caso, como una crítica constructiva, y personalmente creo expresar el sentir general— que en la delegación parlamentaria tuvimos la sensación de que nuestro trabajo no pudo ser todo lo fructífero que hubiésemos deseado.

Nosotras sabemos perfectamente que nuestro encaje era complicado porque se trataba de una conferencia de Gobiernos y de ONGs, pero de alguna manera nos hubiera gustado poder corresponder a esta decisión de enviar una delegación parlamentaria con la adopción de un papel más activo en la conferencia e incluso con una mayor colaboración en los trabajos que allí se hicieron. Por eso me atrevo a sugerirle que, para próximas ocasiones —espero que esta sugerencia no la disuadan de seguir invitándonos a participar en estos eventos—, podamos ser convocadas también a las reuniones previas de organización, como lo fueron los ins-

titutos y las organizaciones no gubernamentales, en las que quizá hubiéramos podido extraer información y coordinación suficientes para luego tener una participación más eficaz en el trabajo colectivo. Se lo digo, y lo reitero, desde el espíritu de colaboración y con el fin de poder tener una participación más activa.

Por lo que se refiere al documento final, que nos ha explicado pormenorizadamente, no quiero reiterar lo que aquí se ha dicho por parte de todas las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra —aunque como me ha tocado hablar después de todas ellas es fácil comprender que en algo me tengo que repetir—, pero quiero decir tan sólo que comparto absolutamente cuanto se ha dicho.

Quisiera hacer dos consideraciones generales. Una de ellas es que, sin perjuicio de la solidaridad con los otros países que ha manifestado la portavoz señora Navarro, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que hay una necesidad de realizar una lectura de las conclusiones finales adaptada a nuestro entorno y a la problemática específica del Estado español. Hemos de reconocer los obstáculos que aquí se han dado y que han impedido la total implementación de los objetivos de Pekín, e interpretar también las recomendaciones que se nos dan en el documento para poder superar aquí estos obstáculos. El documento final es general —es una conferencia mundial— y puede llevarnos a la falsa impresión de que en nuestro territorio muchos de los problemas que se especifican no existen, y afortunadamente es así. Es decir, muchos de esos problemas aquí no existen pero, desgraciadamente, también hay otros que aquí todavía existen.

Quiero también trasladarle que en esta tarea de lectura y adaptación a nuestro entorno, en Cataluña se han iniciado una serie de reuniones, promovidas por el Institut Català de la Dona, que comenzaron inmediatamente después de llegar de la conferencia, reuniones a las que se invita a todas las asociaciones que participaron en la conferencia, y en las que, a través de unos grupos, se hace el análisis de los problemas detectados adaptados a nuestro entorno y, asimismo, se sintetizan las soluciones que se les puede dar, bien desde el Gobierno central, bien desde los autonómicos.

Por lo que se refiere a los objetivos concretos, insisto en que no quiero reiterar lo que aquí se ha dicho, pero sí quisiera hacer un barrido muy rápido sobre las políticas más importantes en que creemos se debe seguir avanzando y que se refieren, por supuesto, a la violencia y al desarrollo de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Y, como ha hecho la señora Julios, quiero resaltar que hace escasamente unas semanas, a iniciativa de mi Grupo Parlamentario se aprobó una moción en este sentido en el Congreso de los Diputados.

Se tiene que seguir avanzando también en políticas de ayuda a las familias, en políticas de plazas de guardería, de ayudas económicas para sufragarlas y,

asimismo, se tiene que avanzar en medidas para fomentar la tasa de ocupación femenina, la formación en programas de educación no sexista en la escuela, la formación también en programas para prevenir el analfabetismo funcional, para introducir la perspectiva de género en los futuros acuerdos que puedan tomarse en el Pacto de Toledo, para luchar contra la exclusión, la pobreza y la integración de las mujeres inmigrantes, muchas veces doblemente excluidas por ser inmigrantes y por ser mujeres.

No quiero hacer un análisis ni un listado exhaustivo por no repetirme, pero sí quiero apuntarme a una idea que ha lanzado la portavoz, señora Castro, y que es la siguiente: desde mi Grupo Parlamentario sí se espera que el Gobierno debe apoyar con generosidad presupuestaria las políticas de la mujer y debe apoyarlas en justa correspondencia con la contribución sociosanitaria que las mujeres, cuidando a sus mayores, a sus hijos, a sus disminuidos, a sus enfermos han venido realizando sin contraprestación e incluso con un escaso reconocimiento social. Creemos que desde el Gobierno debe seguir apoyándose esta política presupuestaria, porque aunque nos consta que ya se aporta, esta aportación debe hacerse, no sólo en un sentido cuantitativo de acuerdo con la previsión general anual, sino también cualitativo, para que desde la sociedad las mujeres puedan visualizar que el Gobierno, realmente, incluye la política de la mujer entre sus prioridades más importantes.

Quiero finalizar ofreciendo la colaboración de mi Grupo Parlamentario para avanzar en la implementación de todas estas políticas de mujer que permitan ir consiguiendo este objetivo de la igualdad por justicia con las mujeres y también por el bien de toda la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Secretaria general de Asuntos Sociales, quiero darle la bienvenida y unirme también al agradecimiento que el resto de los grupos le han manifestado, ya que en su comparecencia ante esta Comisión ha hecho usted una exposición detallada, rigurosa y pormenorizada sobre el desarrollo y todo lo que usted ha detectado en la conferencia celebrada en Nueva York con el título de *Mujeres 2000*, cuyo objetivo era obtener un seguimiento de los resultados obtenidos a raíz de la Conferencia Mundial de Beijing, celebrada hace ya cinco años. Considero muy importantes los trabajos realizados en esa conferencia de Nueva York, los cuales permiten revisar en los diferentes países las recomendaciones de la última Conferencia Mundial de Beijing, a

la que me acabo de referir y poner sobre la mesa nuevos objetivos de gran interés.

Como bien ha señalado, se han analizado políticas muy importantes para la mujer y, en esta línea, quisiera resaltar las conclusiones y documentos referentes a la violencia sobre las mujeres y las niñas, cuestión respecto de la que me tienen que permitir que diga que España trabaja con un gran interés y realiza un esfuerzo importante.

Importantísima ha sido la referencia que usted ha hecho destacando las perspectivas de género en todas las operaciones de salvaguarda de la paz, habiéndose reconocido públicamente que cada vez que hay un conflicto bélico, desgraciadamente, quienes lo pagan son precisamente las mujeres y las niñas. Y, por hacer historia, diré que desde la primera conferencia que se celebró en Nairobi hace ya veinte años hasta esta última celebrada en Nueva York para analizar la de Beijing en 1995 tan sólo se han celebrado otras dos. En definitiva, hemos tenido cuatro conferencias mundiales, con el objetivo de poner de manifiesto y denunciar la desigualdad existente entre los hombres y mujeres en todo el planeta. Si bien es cierto, como ustedes saben, que no son las mismas desigualdades en unos continentes que en otros.

En esta etapa, en la que han transcurrido veinte años desde la primera conferencia, hay que resaltar que el cambio de la mujer en España ha sido enorme y positivo, no sólo para ejercer sus derechos como ciudadana, sino para la sociedad, por cuanto su aportación en el terreno laboral, social y humano devuelve al sistema.

Como ya he dicho, esta última convocatoria no tiene otro objetivo que tratar de analizar todas las propuestas que, a través de la plataforma de acción, aprobada en el año 1995, hubieran sido desarrolladas por los diferentes Estados.

Usted ha puesto de manifiesto varios aspectos que se han tratado, pero yo quería destacar, entre otros, el mayor incremento de mujeres en el mercado laboral, las medidas que posibiliten la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales, el acceso a puestos de poder y toma de decisiones para participar en la vida política y la erradicación de la violencia doméstica que, desgraciadamente, se ha puesto de manifiesto y es el común denominador en todos los Estados.

Creo que esas medidas han sido enmarcadas en los diferentes planes que han sido impulsados por el Gobierno español de forma muy decidida. Por tanto, todas estas recomendaciones han sido recogidas en las diferentes políticas que se han desarrollado.

Algunas de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han realizado algunas afirmaciones y, aun estando de acuerdo con algunas de ellas, tengo que discrepar en otras, porque hay que destacar la participación de la mujer en el ámbito laboral. Cierto que todavía no hemos alcanzado el objetivo para estar satisfechas, que sería tener el mismo porcentaje de produc-

tividad que el varón, pero todos saben perfectamente que el alto índice de mujeres paradas en el año 1995 suponía unas cifras y diría que escandalosas y superiores a las actuales. No es para echar las campanas al vuelo, pero sí para destacar que en los últimos cuatro años el número de afiliadas a la Seguridad Social ha sido de 1.145.000, las cuales supongo que son mujeres que han encontrado un puesto de trabajo. Son datos que ustedes habrán oído dar al Ministro y que están en poder del Ministerio de Trabajo. Todavía hoy duplicamos la tasa de paro de los hombres, por lo que creemos que hay que incentivar a las empresas —también se ha puesto aquí de manifiesto— para contratar mujeres, y a este respecto tengo que resaltar que en todas las directrices que el Plan de Empleo del Reino de España ha puesto en marcha se contempla un pilar específico para la inserción laboral, con las diferentes bonificaciones en los contratos estables a mujeres. A ello hay que añadir —y ustedes lo saben perfectamente— unas medidas que han dado un resultado muy positivo, como puede ser el costo cero a la Seguridad Social o la exoneración de cotizar dos años a las empresas, y que van enfocadas, ni más ni menos, que a no penalizar a aquellas mujeres que deseen compatibilizar la maternidad con el mercado laboral.

En esa línea y en otro aspecto debatido —por ello yo tengo que ponerlo de manifiesto aquí y se ha dicho por parte de la Secretaria general y de los diferentes grupos— hay que resaltar el interés y la preocupación que tenemos todos en hacer posible la conciliación de la vida familiar y laboral. Todos sabemos que en el año 1999 en España ha sido debatida y aprobada esa Ley de conciliación que, sinceramente, favorece e impulsa el acceso de la mujer al trabajo remunerado y favorece al del hombre al cuidado de los hijos por baja parental, con ampliación de los tiempos. Pero una cosa es que las Leyes estén ahí, y habrá que hacer un seguimiento específico de su desarrollo, y otra son las actitudes que todavía, desgraciadamente, habrá que cambiar, y ahí entra lo que se ha dicho en temas educativos.

En ese foro también se discutió sobre la violencia doméstica. Yo tengo que poner aquí de manifiesto que es verdad que es una lacra y que en la pasada Legislatura el Gobierno, sensible al problema, impulsó esas políticas que están concentradas en el Plan contra la violencia doméstica, que consisten, ni más ni menos, en tratar de concienciar a esas mujeres, que la sufren en silencio dentro de su hogar por un erróneo sentimiento de culpabilidad y de vergüenza, que ese sufrimiento no es sólo de ámbito privado, sino que es un problema que nos afecta a todos, que, desde luego, vulnera los derechos humanos —como así ha sido reconocido— y que es un acto execrable, que está condenado en estos momentos por toda la sociedad. Como digo, gracias a esas campañas publicitarias de concienciación, que están haciendo mella en el sistema y que la gente las comenta, a la atención a estas víctimas por parte de

agentes femeninos con el apoyo social psicológico y jurídico, a la reforma del Código Penal en esa línea con el alejamiento del agresor y al acuerdo al que han llegado el Ministerio de Justicia y los Colegios de Abogados para prestar asistencia jurídica las veinticuatro horas a las víctimas, se ha conseguido el mayor número de denuncias que en estos momentos tenemos. Y es porque la mujer ya se siente protegida por el sistema y no tiene ningún problema para ir a denunciarlo.

Ahora finalizan —es un hecho histórico— dos planes que el Gobierno de la Nación puso en marcha, y que tendremos que evaluar. Sobre la base de lo recogido y al hilo de lo que decía la Secretaria de Asuntos Sociales, en ese área también se contemplaba, por primera vez, el problema de la mujer en el ámbito rural y el de la violencia dentro del tercer Plan. Es verdad que son planes europeos, que España en estos momentos ha hecho suyas las recomendaciones de la plataforma y que están dando buen resultado, y es verdad que estos planes no implican sólo y exclusivamente a un Ministerio, sino a muchos Ministerios, casi todos los que tienen algo que decir sobre el tema de la mujer, pues son políticas transversales. Y hay una apuesta valiente y decidida por el Gobierno de España para conseguir esa igualdad real, para ver si, por fin, conseguimos en un momento determinado lo que todos los países y foros dicen al respecto.

En cuanto al debate en la toma de decisiones y el poder político, señorías, me tienen que permitir que resalte aquí algo muy importante, porque creo que esta Legislatura va a estar históricamente muy vinculada al poder político de la mujer.

En primer lugar, en el año 1999 fue la primera vez que dos grandes grupos políticos destacaron a dos mujeres como cabeza de lista a los sufragios del Parlamento Europeo, de lo que tenemos que congratularnos, pero por primera vez también nuestras dos Cámaras Legislativas están presididas por mujeres, que están marcando un hito histórico en la vida del parlamentarismo español y, como bien conocemos todas, los escaños de ambas Cámaras en esta Legislatura han sido ocupados en mayor número que nunca por mujeres. Supongo que no se trata sólo de estar por estar, sino de participar de manera positiva para tratar de llegar a esa igualdad real que tanto detectamos y que tanto estamos perdiendo.

Asimismo, aquí se ha dicho que hay menos Ministerios. Es verdad, pero también hay que destacar que los Ministerios son de gran importancia, como Sanidad, Ciencia y Tecnología o Educación y Cultura, y que aquí mismo tenemos hoy a una digna y cualificada representante de las numerosas mujeres que tienen cargos de responsabilidad dentro de los Ministerios.

Tengo que resaltar que todo lo manifestado anteriormente era teoría. Yo salí del mundo de las asociaciones y he sido Presidenta de muchas de ellas. Todo esto era una teoría. Nosotros trabajábamos sobre las teorías que había que arreglar, que conseguir, pero después del

año 1995 y de la creación de la Plataforma de Beijing en las diferentes iniciativas habidas desde el Gobierno español, tengo que decir ahora que hemos convertido esa teoría en teorema y, aunque somos optimistas, somos conscientes y, por tanto, cautas, de que la igualdad de la mujer —y me tienen que permitir esta expresión coloquial, señorías— es como un gran edificio, en el que hace veinte años se pusieron las bases, hoy todavía seguimos construyendo y la verdad es que no sabemos cuándo vamos a finalizar.

Señora Dancausa, usted ha puesto aquí de manifiesto la alta participación en las reuniones preparatorias a esta Cumbre y en la propia Conferencia de la sociedad civil, de las Comunidades Autónomas, de los diferentes organismos, y hacía especial referencia al papel de las ONGs que, según lo manifestado aquí, han desarrollado un trabajo extraordinario en estos foros.

Permítame felicitarla por el esfuerzo que ha hecho su Secretaría —y me consta que usted misma— a través del apoyo logístico, la atención, la información y, algo muy importante, las subvenciones económicas para poder acudir allí. Ha sido excepcional, y pongo una vez más de manifiesto —ahora lo señalará usted porque se ha aludido a ello— la sensibilidad que el Gobierno, a través de su Secretaría, tiene hacia esas organizaciones no gubernamentales, que están ocupando, en estos momentos, un lugar importantísimo por su generosa y altruista cooperación en aquellas áreas o trabajos donde, hay que decirlo, es digno de resaltar.

Voy terminando, señora Dancausa. Enhorabuena por ese trabajo que la Delegación española ha hecho, presidida por usted, en Nueva York, y sepa que cuenta con todo el apoyo del Grupo Popular en esta nueva responsabilidad que usted tiene al frente de la Secretaría, que no nos cabe la menor duda de que tendrá el mismo éxito que usted ha obtenido en los anteriores cargos que ha desarrollado, siempre en beneficio de la igualdad real de la mujer. En esta tarea nos va a encontrar a todas las componentes de esta Comisión, porque tenemos un objetivo común, independientemente de nuestra ideología política, y es la igualdad real para la mujer en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez García.

Para contestar a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la Secretaria general de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco el tono de las intervenciones de las distintas representantes de los grupos políticos ante una cuestión que, como digo, es de interés para todos.

En mi contestación voy a hacer dos diferencias, porque se han planteado cuestiones que incluyen a la propia Conferencia de Pekín, en la cual no cabe duda de que España tiene un papel destacado dentro del marco de la Unión Europea, pero también hay otra cuestión que es cómo se trasladan estos compromisos a lo que deben ser las políticas nacionales.

Contestando también a algo que se ha puesto de manifiesto, debo señalar, en primer lugar, que en una conferencia mundial, en la que hay tantos y diferentes países, nosotros hemos apostado por el consenso, siempre teniendo en cuenta que nunca íbamos a retroceder de la plataforma, y quiero dejar muy claro que nunca se planteó —a pesar de que había esa preocupación en el propio foro de Nueva York de que iba a haber un retroceso— por la Unión Europea que pudiéramos retroceder en ninguno de los aspectos. El problema era por dónde avanzábamos; es decir, partiendo del documento que teníamos, tratar de trasladar aquellas preocupaciones o compromisos que la Unión Europea quería plasmar en el documento final, pero sin ningún retroceso.

Es cierto, y lo he manifestado aquí, que en algunos aspectos no se produjo ese avance, no se pudieron incluir determinadas cuestiones que la Unión Europea tenía como objetivo, pero que, en ningún caso, han supuesto un retroceso de lo que se había consensuado. Sin embargo, sí ha habido en otras materias un avance claro, y el hecho de que se hayan señalado cuestiones concretas, con plazos y porcentajes concretos, me parece un avance muy significativo, teniendo en cuenta que estamos hablando de países que no tienen absolutamente nada que ver con nuestra realidad occidental, en los cuales las diferencias de todo tipo, desde la tasa de mortalidad, hasta la educación, los derechos, etc., son tan alejados que realmente muchas veces es difícil el consenso.

En ese sentido, la Unión Europea sí ha tenido un papel destacado, lo que pasa es que, evidentemente, en toda negociación —y en una tan complicada como ésta— se tienen que dejar cosas en la mesa para poder intercambiar y avanzar en otras. Eso es lo que se ha hecho dentro de las diferencias existentes entre los distintos países y de las dificultades que había por esa división del grupo del 77, que no le oculto ha hecho muy dificultosa la negociación. No lo he señalado al principio, además, no es un mérito mío, sino de las propias funcionarias del Instituto de la Mujer, que estaban en los paneles y estuvieron trabajando durante todo el proceso, incluido el preparatorio anterior a junio, es decir, los días anteriores, hasta altas horas de la madrugada para lograr ese consenso que era absolutamente necesario, porque aunque en el documento final probablemente la Unión Europea hubiera querido ir más allá, lo importante era que hubiera un documento final y un compromiso de todos los países.

Otra cuestión es cómo se van a reflejar estos compromisos internacionales en lo que pueden ser las políticas nacionales. El simple hecho de que los Gobiernos lo firmen significa que hay un compromiso. Evidentemente, hay que adaptarlo a la situación española. Afortunadamente, hay asuntos que, sin decir que los tenemos absolutamente superados, son residuales en nuestra situación. Por ejemplo, el analfabetismo para nosotros no es de una importancia suma, sí lo es reducir lo que queda pero, afortunadamente, hoy por hoy las mujeres españolas no están cayendo en el analfabetismo, son normalmente personas mayores que no han tenido acceso a la escuela y, por lo tanto, aunque se está haciendo un trabajo con ellas desde el punto de vista de la educación de adultas, no es algo que vaya creciendo sino todo lo contrario, está disminuyendo. Sin embargo, en otros países, esa situación es absolutamente preocupante porque alcanza incluso hasta el 50 por ciento de las mujeres.

Por lo tanto, nosotros tendremos que adaptar todas las directrices que emanan de este documento a nuestra realidad política. Y ahora es el momento oportuno, por dos razones; en primer lugar, porque este año termina el Tercer Plan de Igualdad; en segundo lugar, porque la propia Unión Europea también finaliza el IV Programa Comunitario y ya está preparando su V Programa Comunitario que, lógicamente, estará inspirado también en la Declaración de Pekín, su plataforma de acción, los compromisos adquiridos y la perspectiva de la realidad que tenemos las mujeres europeas. Por lo tanto, ello nos va a servir de base fundamental para elaborar el IV Plan de Igualdad que vamos a acometer una vez que hayamos evaluado el tercero.

Considero que las políticas tienen que estar cada vez más dirigidas a la realidad. Es decir, como hemos avanzado —quizá no al ritmo que nos gustaría, pero sí lo hemos hecho—, hay que ir a grupos dentro de las mujeres, porque no se las puede tratar de la misma forma, evidentemente no es la misma situación ni en los distintos aspectos de campos ni incluso en las distintas edades. En este momento, la problemática de las mujeres jóvenes difiere mucho de las mujeres de otra edad, de las mujeres con estudios a las mujeres sin estudios, de las mujeres inmigrantes a las no inmigrantes; es decir, tendremos que ser capaces de que nuestras medidas vayan dirigidas más a ese colectivo de mujeres con una realidad diferente en función de determinadas variables, como puede ser la edad, la nacionalidad, el nivel de estudios, etc., y eso lo vemos cada vez que estamos realizando acciones que van destinadas a las mujeres.

Por lo tanto, las directrices del documento aprobado ahora en Nueva York, como revisión de la plataforma, van a ser importantes desde el punto de vista de orientación hacia las políticas nacionales, y va a ser uno de los puntos que vamos a tener en cuenta, como lo hici-

mos con la plataforma cuando elaboramos el Tercer Plan de Acción.

Aquí se han suscitado problemas concretos que tenemos las mujeres españolas, como el empleo, la conciliación, la violencia, el *mainstreaming*, etc., que nos preocupan y que sin duda tendremos que poner de manifiesto en las políticas que desarrollemos.

Esta Conferencia ha demostrado un grado de participación. Es posible que haya habido algunos fallos como, por ejemplo, que no hayan asistido las mujeres parlamentarias a las acciones preparatorias. No sé si fue porque no las invitamos o por no conocer el proceso preparatorio —en todas las Conferencias mundiales el proceso preparatorio tiene muchísima importancia, porque cuando se acude a lo que es la sesión especial están prácticamente los documentos cerrados, con el cual el proceso preparatorio es importante—. Lo que sí puedo decir es que hemos hecho un esfuerzo de participación desde todos los puntos de vista, y lo he querido señalar en mi exposición porque a veces es dificultoso. Durante dos años hemos hecho cuatro seminarios internacionales en los que ha participado el Gobierno y las ONGs; tres reuniones con las Comunidades Autónomas, cuatro con las ONGs, el seminario, los boletines, la web, lo que demuestra que, además de las ocupaciones que tiene el propio Instituto, ha venido trabajando en este campo y dando una amplia participación.

En cuanto a las subvenciones, desconozco cuál es esa información y me gustaría que me la hiciera llegar de una forma más concreta, pero lo que sí le puedo decir es que no se ha restado nada a las subvenciones. Tengo aquí los datos que me han suministrado —yo no los traía— de las subvenciones del IRPF y en el año 1999 el total de las subvenciones fue de 1.602 millones de pesetas y de 1.650 en el año 2000, sumando lo que es IRPF y Régimen General. A estos 1.650 millones de pesetas hay que añadir las ayudas a Nueva York, que iban aparte, y no restaban ningún presupuesto a la convocatoria de subvenciones; en cualquier caso, si la representante del Grupo Parlamentario Socialista me hace llegar esa información, con mucho gusto le podré dar la explicación, porque la desconozco por completo, ya que no ha sido ése el monto global de las subvenciones.

Sin duda, nos queda muchísimo por hacer; el punto de partida de lo que se ha hecho en estos últimos años —y no quiero atribuirlo exclusivamente a este Gobierno, sino también a lo que se ha venido haciendo en años anteriores— ha sido importante para las mujeres. En cualquier caso, lo más importante es que eso continúe. Podemos discrepar en determinadas medidas, podemos estar en desacuerdo sobre si se pone mucho o se pone poco, sobre si se considera que hay que adoptar una medida u otra, pero lo importante es detectar los problemas y tener un objetivo común, que tanto el Gobierno del Partido Popular como el resto de los grupos parlamentarios tenemos muy claro: el compromiso político de apoyar la igualdad de oportunidades y mejo-

rar la situación de las mujeres en nuestro país, que está absolutamente asumido, y creo que los datos lo confirman. Pero sin duda, los problemas persisten, muchas veces porque, como decía la representante del Grupo Parlamentario Popular, no sólo se trata de recursos o de Leyes, sino que se trata de mentalidades, y desgraciadamente las mentalidades no se cambian ni en tres ni en cinco ni en diez años, sobre todo teniendo en cuenta que es una mentalidad de siglos, de una pervivencia de la desigualdad durante tantos años que a veces es muy difícil de cambiar y de hacer llegar a todos los rincones. Pero el compromiso está ahí.

Las iniciativas que se han venido poniendo en marcha han ido dando resultados; es verdad que tenemos una situación de empleo mejor, sin duda que queda muchísimo por mejorar, pero lo que es evidente es que ha mejorado y creemos que el camino está señalado. La Ley de conciliación es un paso adelante en lo que pueden ser los permisos parentales y un nuevo concepto de lo que entendemos que debe ser la participación de la mujer en el trabajo y en la familia. Ahora estamos desarrollando lo que sería el Reglamento de la Ley aprobada, pero también hay que tener en cuenta que las Leyes tardan en tener sus consecuencias, porque como yo digo muchas veces, y sobre todo cuando hablamos de violencia, la violencia es algo que está muy asumido por muchos hombres. Por tanto, no sólo se trata de cambiar la Ley, no sólo se trata de poner más recursos a disposición de las mujeres que son víctimas, sino de intentar que los hombres aprendan a resolver sus discrepancias con las mujeres a través del diálogo, y no de una forma violenta.

Yo puedo señalar que esta conferencia tiene algo importante: el compromiso de todos los países. No creo que el mundo hacia el que caminamos y en el que queremos que la igualdad de oportunidades sea para todos pueda tener las diferencias que todavía existen en distintos países, que Occidente avance mientras el resto no avanza, no sería un triunfo, sino un fracaso, porque nuestra obligación sin duda es ayudar a aquellos que lo tienen peor para que también puedan continuar.

También es importante la cooperación al desarrollo, pero aquí se ha hecho referencia al crédito del Instituto de la Mujer, que lógicamente no es un crédito en cooperación y desarrollo destinado sólo a proyectos de mujeres, sino —tengo los datos y se los puedo hacer llegar— que en los últimos años ha habido una inclusión mayor en los proyectos de cooperación al desarrollo de la Agencia de Cooperación española en cuanto al tema del género, y, entre otras cosas, la Ley aprobada de Cooperación al Desarrollo, que tiene dos ejes principales, el medio ambiente y el género, ya me parece un avance importante, aunque espero que con el plan director pendiente de aprobarse eso quede más clarificado, ya que realmente se ha demostrado que el éxito de los proyectos de cooperación al desarrollo dirigidos a mujeres es mucho mayor, pero no sólo el éxito del

proyecto, sino de la sostenibilidad del desarrollo, que a mí me parece que es algo en lo que debemos avanzar.

Sólo me queda decirles que las directrices del documento aprobado en Nueva York serán la guía, como es lógico, del nuevo Plan de Igualdad; que trataremos de trabajar como lo hemos hecho en otras ocasiones, pidiendo la aportación de todos los grupos políticos y también de las ONGs, lo cual no quiere decir que luego podamos asumir todas las propuestas que se nos hagan, porque somos el Gobierno y tendremos que escuchar a los demás y tratar de comprometernos en aquello que seamos capaces y creamos que debemos de llevar a cabo, pero sin duda lo vamos a hacer en un ámbito de cooperación, como creo que hemos venido haciendo en la mayoría de los casos, lo cual no significa, como digo, que todo lo que nos presenten lo asumamos como propio, puesto que sería ilógico. Nosotros también tenemos que ser conscientes de cuáles son nuestras posibilidades, nuestras capacidades y nuestros propios compromisos, pero sí me comprometo a que este Plan de Igualdad lo hagamos con la mayor participación posible de las ONGs y de los grupos políticos.

En cuanto al Plan de Violencia, creo que ha sido una iniciativa importante, en la que se han aumentado los recursos que están hoy a disposición de las mujeres, lo cual no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando. Pienso que la erradicación de la violencia no es fácil ni será a corto plazo; es algo mucho más difícil y necesita de políticas permanentes y duraderas, pero también estamos dispuestos a hacer otro plan. Este año tendremos ya la evaluación del Plan de Violencia, que es mucho más fácil que la evaluación del Plan de Igualdad, puesto que era mucho más amplio, y me gustaría que ustedes me permitieran venir aquí a exponerlo, porque además creo que podemos, entre todas, aportar sugerencias y propuestas que nos hagan caminar en este objetivo de erradicación de la violencia de una forma más rápida, que es al final lo que todas perseguimos: erradicar esa lacra de nuestra sociedad y también del resto de las sociedades, y, al menos, debemos estar orgullosos, como país, de haber abordado un problema que todavía en otros muchos países se oculta, o, como se refleja en el documento, que no es considerado ni siquiera como algo de orden público, sino de orden privado, y eso creo que es importante.

Por tanto, quiero darles las gracias; brindarles mi total disposición a colaborar con esta Comisión, que es muy importante en lo que deben ser las políticas de mujer, y desde la discrepancia, sin duda, estoy segura de que sabremos encontrar muchos más puntos de encuentro que de desencuentro, por lo que desde esta Secretaría General y desde el propio Instituto de la Mujer estamos dispuestos a ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria general de Asuntos Sociales.

Hasta tal punto, señora Dancausa, señorías, hemos compartido todas hoy su comparecencia, que se han repetido dos palabras en todas las intervenciones, y por supuesto también en la suya; todas hemos hablado de compromiso y de avance, y yo quiero hacer resaltar aquí y ahora —y también le invito a usted, señora Dancausa— el compromiso del Parlamento con respecto a algo de lo que también todas hemos hablado: la violencia doméstica. Se llega hasta tal punto para conseguir este avance que el pasado día 27 de junio el Senado acordó proponer a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer la creación de una Ponencia que estudie los aspectos sociales, judiciales, educacionales, culturales y de cualquier otra índole que pudieran abordarse para la erradicación de la violencia doméstica.

— **CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. (S573/000003.) (CD 154/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto es la constitución de la Ponencia para el estudio de la erradicación de la violencia doméstica. Si a sus señorías les parece bien y la señora Dancausa nos lo permite, me gustaría en este momento y en este acto celebrar la puesta en marcha de esa Ponencia. Esta Presidenta tiene sobre la mesa las propuestas con los nombres de las parlamentarias que compondrían la Ponencia de trabajo, que podrá servir de base, como ha de ser el Parlamento, para instar al Gobierno a hacer cosas, para compartir nuestro trabajo con ustedes, con el Gobierno y también para avanzar y para comprometernos en este tema. Las propuestas son las siguientes: por parte del Grupo Parlamentario Popular las ponentes serían la Senadora Delgado, la Senadora Klimowitz y la Diputada Quintanilla. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista serían las ponentes la Diputada Olmedo, la señora Navarro y la señora Pérez Domínguez. Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Senador Varela. Por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, la señora Loroño. Por parte de Coalición Canaria, la señora Morales. Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, la señora Cid. Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, la señora Castro, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Cámara.

Si sus señorías están de acuerdo, podríamos en este momento dejar ya esta Ponencia constituida y poder empezar a trabajar cuando sus señorías lo deseen, ya que, como saben, esta Presidencia siempre está a su disposición.

Si alguna portavoz quisiera hacer uso de la palabra, puede hacerlo. En el caso de que sus señorías den por aprobada la constitución de la Ponencia, tal como se ha indicado y entiendo que por unanimidad, quedaría constituida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Presidenta, estoy de acuerdo con lo relativo a la Ponencia; no tengo nada que decir sobre ello. Lo que sí quisiera, antes de terminar esta Comisión, es proponer a sus miembros y a la Mesa que...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Castro, como tenemos un orden que seguir, y tal vez no sea una cuestión de orden lo que su señoría va a proponer, si le parece bien despedimos antes a la Secretaria general de Asuntos Sociales.

La señora **CASTRO FONSECA**: Me gustaría que estuviera presente. Voy a plantear una propuesta de consenso y prefiero que no despedamos todavía a la Secretaria general.

La señora **PRESIDENTA**: Es que las propuestas de consenso se hacen si están en el orden del día, y el que tenemos en este momento es: o comparecencia para hablar de Pekín + 5 o la constitución de la Ponencia.

La señora **CASTRO FONSECA**: No tiene nada que ver con esto. Es una propuesta para que la Comisión se pronuncie en contra del atentado contra la última víctima de ETA. No tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Si me deja, lo explicaré.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Castro tiene la virtud, y para esta Presidencia tiene el problema, de que rompe los moldes. **(Risas.)** Pero si su señoría va a hacer una propuesta con la que absolutamente todos vamos a estar de acuerdo aunque no esté en el orden del día, como desgraciadamente son los atentados, tiene su señoría la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, Presidenta.

No está en mi ánimo interferir en el orden del día. Creía que habíamos terminado ya la cuestión de la Ponencia.

Lo que quería manifestar es que las mujeres debemos abanderar la lucha por la paz en este país y en el mundo. Me gustaría que constara en acta el sentir de la Comisión, el apoyo y la solidaridad con la familia de la última víctima de ETA, Máximo Casado, un trabajador de prisiones que ha sido la última víctima de ETA; nuestro rechazo absoluto del terrorismo y nuestras condolencias a su familia, a su mujer, a sus hijos, a sus padres y, cómo no, al sindicato Comisiones Obreras, donde este hombre había servido a la sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Faltaría más, señora Castro. Confío y espero que estas palabras tuyas no tengan que volver a repetirse, pero si desgraciadamente no es así, esta Comisión se adherirá siempre al dolor de las familias y al deseo de paz para todos los hombres y mujeres de España.

Senadora Navarro Garzón, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Sí, si me lo permite la Presidenta.

Deseo unirme, por supuesto, a lo que acaba de decir la portavoz de Izquierda Unida, pero de la misma forma que creo que la Comisión debería solidarizarse cada vez que haya una víctima del terrorismo, también me gustaría que lo hiciéramos cada vez que se produzca una víctima de la violencia doméstica o familiar, que por desgracia son más que las del terrorismo. Todas las muertes son igual de dolorosas, pero aunque lo esté poniendo sobre la mesa, no me cabe la menor duda de que todos y todas lo hacemos de manera individual, pero también es bueno que, como Comisión, dejemos constancia de que, cada vez que se produzca una muerte de mujeres, mostremos nuestra solidaridad con la familia de esa mujer, con sus hijos, con su familia en general.

La señora **PRESIDENTA**: Senadora Navarro Garzón, una vez más, muchas gracias por sus propuestas, que siempre son bien acogidas en esta Comisión.

¿Alguna portavoz más desea intervenir?

Tiene la palabra su señoría.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Sólo deseo adherirme a lo dicho por la portavoz de Izquierda Unida. Ayer lo hicimos en el Congreso. Creo que también sucedió lo mismo en la Comisión Mixta para la Droga.

En cuanto a la violencia doméstica, me parece también muy acertada la propuesta y creo que no hay ningún inconveniente para que rechacemos ese tipo de violencia.

La señora **PRESIDENTA**: Doy las gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión y a todas sus señorías.

Ruego, por favor, a las señoras portavoces, que permanezcan cinco minutos en la sala para una cuestión de trabajo.

Doy las gracias a la Secretaria general de Asuntos Sociales por su comparecencia. Ésta es su Comisión. Cuantas veces lo desee, será bien recibida.

Gracias por el buen trabajo que se ha hecho esta mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y quince minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**